



Aguaray (S), 20 ENE 2023

RESOLUCIÓN N° 0192 - 023

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. **Manuel Castro**, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, el 23/01/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta comisión de servicio tendrá como objetivo trasladar personas para atención medica con turnos programados y tramites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta, que se detallan a continuación:

CANT	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	TRASLADO
1	Herrera, Jazmín	39.364.689	Ida
2	Cruz, Carolina	28.690.387	i/v
3	Guitian, Carlos	24.642.068	i/v
4	Mariano, Juan M	40.842.145	i/v
5	Mariano, Anselmo	24.968.938	i/v
6	Peredo, Alfredo	11.218.767	i/v
7	Sánchez, Johana	48.277.773	Ida
8	Sánchez, Marianela	40.155.648	Ida
9	Nieva, Hortensia	28.340.214	i/v
10	Contreras, Irma	18.839.751	Ida
11	Floriano, Exequiel	38.274.312	Ida
12	Segovia, Rosa	14.159.769	i/v
13	Vera, Florencia	41.487.129	i/v

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT**, tipo de vehículo **Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.017**, con patente **AB768GH**, Motor / chasis **M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/140893.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión servicio a la ciudad de Salta Capital.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936 RESUELVE

Art. 1°:- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. **Manuel Castro**, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, a viajar a la **Ciudad de Salta Capital**, el día 23 de Enero del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2°:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la **Ciudad de Salta Capital**, correspondiente al día 23 de Enero del año en curso, más la suma de **Pesos Cuatro Mil (\$4.000)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más **100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022**, a nombre del Agente Municipal, el Sr. **Manuel Castro**, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 0192-023

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. 5º:- De forma.-

01/00


Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY